



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2965/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución HCS Nro. 725/16, atento lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN N° 86/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

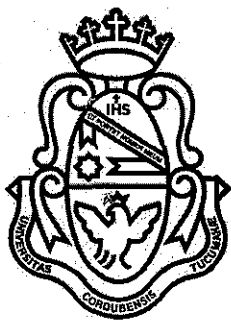
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN N° 86/2017, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia:

- Designar interinamente a la Lic. Sabrina Emilse BERMÚDEZ (Leg. 34.254) en el cargo de Profesora Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Intervención Pre Profesional que se dicta en el quinto nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.
- Designar interinamente a la Lic. Patricia Laura Viviana CHÁVES (Leg. 42.941) en el cargo de Profesora Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Intervención Pre Profesional que se dicta en el quinto nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.
- Designar interinamente a la Lic. Gladys Paola GARCÍA (Leg. 48.560) en el cargo de Profesora Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Intervención Pre Profesional que se dicta en el quinto nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.
- Designar interinamente al Lic. Juan Exequiel TORRES (Leg. 45.753) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Intervención Pre Profesional que se dicta en el quinto nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

gk



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

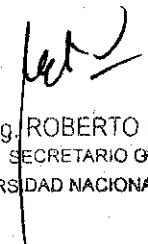
CUDAP: EXP-UNC:2965/2017

ARTÍCULO 2.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO G. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 512